

ANUNCIOS PARTICULARES

Consorcio Plan Zonal Residuos Zona III y VIII. Área de Gestión 2

2026/13000 Anuncio del Consorcio Plan Zonal Residuos Zona III y VIII. Área de Gestión 2 sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por valorización y eliminación de residuos domésticos y municipales del Consorcio. Expediente 55/2026.

ANUNCIO

En sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno del Consorcio para la ejecución de las previsiones del Plan Zonal de Residuos de las Zonas III y VIII (Área de Gestión C3/V1), celebrada el día 16 de octubre de 2026, se aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por valorización y eliminación de residuos domésticos y municipales del Consorcio para la ejecución de las previsiones del Plan Zonal de Residuos de las Zonas III y VIII (Área de Gestión C3/V1).

El acuerdo mencionado se encuentra a disposición de los interesados en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Consorcio para la ejecución de las previsiones del Plan Zonal de Residuos de las Zonas III y VIII (Área de Gestión C3/V1), <http://consorcioresiduosc3v1.sedelectronica.es>, por el presente anuncio se expone al público durante treinta días hábiles, con el fin de que los interesados puedan interponer reclamaciones contra el mismo.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones durante el periodo señalado, la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por valorización y eliminación de residuos domésticos y municipales del Consorcio, se entenderá definitivamente aprobada.

Lo que se publica para general conocimiento.

Castelló de la Plana, 16 de octubre de 2026.—La secretaria, Montserrat Paricio Comins. —La presidenta, M.^a Carmen Climent García..

